



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Mantenimiento a las lámparas de la vía pública.				
DESCRIPCIÓN:				
Reporte que se hace cuando la lámpara (s) se encuentre en deterioro, fundida, prenda y apague o se quede prendida todo el día.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título quinto artículo 115, fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; capítulo séptimo, artículo 125, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Título quinto, capítulo IV, artículo 79 punto 6, numeral 6.1, y Título séptimo, capítulo II, artículo 110 y 111 del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta al reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
		No aplica.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB: https://atlacomulco.gob.mx/cons/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la lámpara (s) se encuentre en deterioro, fundida, prenda y apague o se quede prendida todo el día.		

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y/o en su caso sellada por el Delegado o COPACI, croquis de ubicación, la cual será ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		Si (1)	Simple(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y/o en su caso sellada por el Delegado o COPACI, croquis de ubicación, la cual será ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		Si (1)	Simple(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y/o en su caso sellada por el Delegado o COPACI, croquis de ubicación, la cual será ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.		Si (1)	Simple(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles
COSTO:	Gratuito		



FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con el material necesario para la reparación de la lámpara.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica afirmativa ficta.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos del Estado de México y artículo 9 del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fr. XI Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Alumbrado Público				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Armando Alfredo Roldán Quintana							
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega			NO. INT. Y EXT.:	411			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	AtlaComulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 0 44 43		n/a	No aplica.	servicios.publicos@atlaComulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.			
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				



Atlacomulco
Somos todos
Atacando los problemas de la comunidad



Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco 2022-2024

C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	n/a	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en reparar una lámpara?
RESPUESTA:	Si se cuenta con el material, en 5 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A través de qué otro medio se puede realizar el reporte de una lámpara?
RESPUESTA:	Vía telefónica 7121204443, Vía whats app 7122165653 y en la página oficial del Ayuntamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Febrero 2022
C. MAURICIO NIETO LOVERA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	C.P. ARMANDO ALFREDO ROLDÁN QUINTANA DIRECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	

